

Cita bibliográfica: Gómez-Quintero, J.D., Castilla Alagón, M. y Coscolluela Pros, L. (2023). Entre la obediencia y la rebeldía: los matrimonios concertados de mujeres de origen senegambiano en España. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 30(1), 152-179. <https://doi.org/10.14198/ALTERN.22378>

Entre la obediencia y la rebeldía: los matrimonios concertados de mujeres de origen senegambiano en España

Between obedience and rebellion: the arranged marriage of Senegambian women in Spain

JUAN DAVID GÓMEZ-QUINTERO

Universidad de Zaragoza, Zaragoza, España
jdgomez@unizar.es

 <https://orcid.org/0000-0002-2036-7817>

MARGARITA CASTILLA ALAGÓN

Universidad de Zaragoza, Zaragoza, España
marga_castilla@hotmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-4210-0574>

LAURA COSCULLUELA PROS

Universidad de Zaragoza, Zaragoza, España
laura.cpros92@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-3009-3255>

Resumen

Introducción. Cada año miles de mujeres adolescentes son casadas de manera concertada en muchos lugares del mundo. Este tipo de prácticas son replicadas y extendidas en los contextos geográficos de inmigración como España. Sin embargo, debido al hermetismo de una tradición celebrada en el ámbito familiar y a la novedad del fenómeno en el país ibérico, se cuenta con pocos estudios que permitan conocer las representaciones, los sentimientos y las experiencias de las mujeres que han sido y son presionadas a contraer matrimonio. El

Abstract

Introduction. Each year, thousands of adolescent women enter arranged marriages in many countries across the world. The practice is replicated and extended in countries where people originating from these regions emigrate, such as Spain. The practice, however, is veiled, as it is celebrated within the family environment. Due to this, as well as the very recent nature of this phenomenon in Spain, few studies have hitherto shed light on the representations, feelings and experiences of women who have been and are currently being pressured

Recibido: 31/03/2022

Aceptado: 08/11/2022



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

motivo de la investigación es contribuir al conocimiento de tales representaciones en dos grupos de mujeres senegambianas del noreste de España. *Metodología.* El método utilizado fue el estudio de caso con grupos focales en torno a las siguientes categorías de análisis: elección de pareja, matrimonio, cohesión familiar y proyectos personales. Por una parte, un grupo de 11 mujeres adultas (25-40 años), casadas y con hijos; por otra, un grupo de ocho jóvenes (18-24 años) solteras y sin hijos. El acceso a los íntimos testimonios de las mujeres adultas fue el resultado de un complejo y largo proceso de construcción de la confianza con una de las investigadoras. El trabajo de campo transcurrió en la ciudad de Zaragoza entre 2015 y 2018. *Resultados.* Los resultados obtenidos reflejan el predominio de una experiencia insatisfactoria y dolorosa entre las adultas y las expectativas de una construcción conflictiva de la autonomía de las jóvenes. Los hallazgos sugieren la existencia de procesos de cambio transnacional en el caso de las jóvenes y de reproducción cultural en el caso de las adultas. *Discusión.* Una de las novedades de la investigación ha consistido en documentar que el cambio de las mujeres jóvenes está atravesado por tres ejes conflictuales interdependientes: intercultural, intergeneracional y de género. *Conclusiones.* Se recomienda que el trabajo social intercultural considere las experiencias, las expectativas y los conflictos existentes en este tipo de relaciones con el propósito de mejorar la intervención social.

Palabras clave: Matrimonio concertado; Mujer; Inmigrante; Senegambia; Familia.

into getting married. We attempted to remedy this lack of knowledge in the present study. The objective was to analyze arranged marriage perceptions and representations in two groups of Senegambian women in northeastern Spain. *Methodology.* A case study was performed with focus group discussions on the following categories of analysis: choice of partner, marriage, family cohesion, and personal projects. The two focus groups consisted of: i) 11 adult women (25-40) who were married and had children; and ii), 8 young, single, childless women (18-24). Access to the adult women's intimate testimonies resulted from a complex and long trust-building process with one of the researchers. The fieldwork was conducted between 2015 and 2018 in Zaragoza city. *Results.* Adult women presented mainly unsatisfactory and painful experiences, while young women expected their personal autonomy to develop only through some degree of conflict. The study also showed that the young women were immersed in a transnational change process, while the older married women tended towards cultural reproduction. *Discussion.* The process of change among young women rested on three conflicting pillars: intercultural, intergenerational and gender. *Conclusion.* To improve their social intervention, intercultural social work professionals should consider the experiences, expectations and conflicts that exist within these kinds of relationships.

Keywords: Arranged marriage; Woman; Immigrant; Senegambia; Family.

1. INTRODUCCIÓN

Cada año miles de mujeres adolescentes son casadas de manera concertada en muchos lugares del mundo. Este tipo de uniones vulnera el artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) que consagra el derecho al matrimonio de personas en edad núbil mediante el libre y pleno consentimiento de las partes.

Este tipo de prácticas son replicadas en los contextos geográficos de inmigración como España. A pesar de la existencia y gravedad del fenómeno social en este país, hay pocos estudios que permitan conocer, por una parte, las experiencias de mujeres adultas que han contraído matrimonio a través de la concertación familiar y, por otra, las expectativas de mujeres jóvenes, hijas de inmigrantes, que se enfrentan al horizonte nupcial inducido por su entorno familiar. Este desconocimiento lleva a preguntarnos por el significado que el matrimonio, la pareja, la familia y el futuro tienen para estos dos grupos de mujeres.

El objetivo de la investigación es contribuir al conocimiento de estas experiencias y expectativas en dos grupos de mujeres de origen senegalés del noreste de España utilizando como metodología el estudio de caso con grupos focales. La pregunta de investigación se centra en las representaciones de las mujeres sobre la elección de la pareja, el valor de la cohesión familiar y la concepción de los proyectos personales.

La estructura del artículo incluye una primera parte que enmarca teóricamente el fenómeno. Debido a su naturaleza interdisciplinar, recurrimos a conceptos definidos por la sociología, la antropología, el derecho y el trabajo social. En la segunda parte se aborda la estrategia metodológica, en especial las características de los grupos focales, los procesos de selección de los participantes y la estrategia de análisis e interpretación de sus respuestas. En la tercera parte se exponen los resultados, que arrojan un repertorio de experiencias dolorosas para las adultas y un conjunto de focos conflictivos para las jóvenes. Los resultados se dividen en tres subapartados: la reciprocidad de los secretos en la fase previa a la boda, el valor de la cohesión familiar y el orgullo paterno, y las expectativas de futuro. Por último, la discusión y las conclusiones presentan la tensión entre la reproducción y el cambio ante el matrimonio, así como los ejes conflictuales a los que se enfrentan las mujeres jóvenes.

1.1. Marco teórico

El matrimonio es una institución social que regula conductas, sentimientos y normas «concernientes a las relaciones sexuales entre corresidentes y a la

reproducción en contextos domésticos» (Harris, 1985, p. 270). Cada sociedad construye e implementa estas regulaciones de acuerdo a sus valores, su historia y su tradición religiosa, asegurando el respeto de sus integrantes como expresión de cohesión y pertenencia. El incumplimiento de estas normas acarrea el control y la sanción social correspondiente.

Se suele pensar en el matrimonio concertado como una práctica ajena a la sociedad occidental. Sin embargo, durante la Edad Media y hasta mediados del siglo XIX este tipo de matrimonio era el más utilizado en el territorio europeo. Su finalidad era perpetuar la posesión de un título o de una propiedad en las manos de la familia, o tener hijos que trabajaran la granja familiar (Giddens, 1991).

El matrimonio concertado es la unión marital acordada por las familias de los contrayentes. Se trata de un acuerdo voluntario, aunque estrictamente condicionado por las expectativas familiares. Estos acuerdos o compromisos suelen darse cuando los futuros esposos son aún menores y corresponden a familias con un fuerte arraigo comunitario (Akurugu, Dery y Domanban, 2022) en los que predomina la tradición, la confianza y la solidaridad (Lievens, 1999). Los factores determinantes en la selección de los pretendientes son: fuerte orientación hacia la comunidad, alto grado de homogeneidad cultural, capacidad de garantizar las normas culturales y la reputación que precede al candidato y a su familia (Lievens, 1999).

La celebración de estas uniones se realiza en tres etapas (Hense y Schorch, 2013). La primera es la fase previa al compromiso. Comienza con la preselección de posibles parejas matrimoniales y sirve como una evaluación sofisticada de la idoneidad. Esta etapa finaliza con las celebraciones del compromiso o la ruptura de las negociaciones. La figura paterna generalmente se encarga de procurar la compatibilidad. La segunda etapa representa la fase de compromiso y queda sellada con una celebración. Esta fase tiende a asegurar a los respectivos cónyuges y sus familias contra el riesgo de una ruptura inesperada; aunque resulta ya entonces difícil romper el acuerdo, todavía existe esa opción. La tercera etapa es el matrimonio. Los casados establecen un hogar, consuman el matrimonio y preparan la llegada de los hijos.

En la región senegambiana estos enlaces son más frecuentes en el ámbito rural y entre la población que presenta bajo nivel educativo (Mwakikagile, 2010). Además, están arraigados entre los grandes grupos étnicos de la región: Mandinka (también denominados Malinke o Mandingo), Fula, Wolof, Serere, Toucouleur y Soninke (Mwakikagile, 2010). En las sociedades del Magreb hay una progresiva transición de matrimonios tempranos concertados por el grupo

familiar hacia un sistema de matrimonio tardío motivado por la libre elección de los contrayentes (Kateb, 2013).

Existen numerosos estudios que confirman la existencia de matrimonios concertados a nivel mundial (Batabyal y Beladi, 2002; Medora, 2007; Strier y Zidan, 2013), en los que destacan especialmente países asiáticos (Peterson, Kim, Mccarthy, Park y Plamondon, 2011; Emran, Maret-Rakotondrazaka y Smith, 2014; Aisyah y Parker, 2014) y de mayoría musulmana (Talbani y Hasanali, 2000; Cohen y Savaya, 2003; Hirschman y Teerawichitchainan, 2003; *Women Living Under Muslim Laws [WLUML]*, 2013).

En los contextos migratorios se reproducen estas prácticas (Lievens, 1999; Santolaya, 2021), a la vez que se aceleran las transiciones hacia la libre elección debido al contexto democrático-liberal y a la socialización de la individualidad. Buena parte de la investigación que analiza estas formas de unión conyugal en estos contextos han sido trazadas a partir de lecturas nacionales del fenómeno: inmigrantes musulmanes en Gran Bretaña (Carroll, 1998; Shariff, 2012; Meetoo, 2021), Bélgica (Lievens, 1999), Alemania (González-Ferrer, 2006; Hense y Schorch, 2013) y Francia (Rude-Antoine, 2010; Kateb, 2011 y 2013).

Llama la atención la escasa producción de estudios empíricos en España. La insuficiente producción académica se explica, en parte, porque el incremento significativo de la inmigración extranjera se produjo en España de forma más tardía que en Francia, Bélgica, Alemania y Reino Unido. Otra de las razones estriba en la dificultad de acceder a fuentes de información primaria y secundaria. Los principales avances se han realizado en el campo de las ciencias jurídicas, que se han focalizado en las implicaciones jurídicas de los matrimonios forzados¹, más que los concertados (Elvira Benayas, 2010; González, 2013; Chéliz Inglés, 2015; Torres Rosell, 2015).

Son escasos y esporádicos los estudios sociológicos, antropológicos y de trabajo social en el contexto español. Los trabajos de Rodríguez García (2002, 2004) analizaron las dinámicas de formación de la pareja en inmigrantes de senegambianos en España e Inglaterra, con un énfasis en la endogamia, la homogamia, la exogamia y la poligamia. Concluyó que las comunidades inmigradas utilizan prácticas de unión endogámica como un mecanismo de

1 El matrimonio forzado es aquel en el que “al menos uno de los contrayentes ha sido forzado, física o psicológicamente, a contraer matrimonio. La mayoría de las veces esta coacción proviene del entorno familiar de la víctima” (González, 2013, p. 1). Un matrimonio concertado equivale a un matrimonio forzado cuando, para lograr el consentimiento de los contrayentes, se utilizan elementos tales como las amenazas, la violencia, la coacción o la coerción (Psaila y FEMM Committee, 2016). Para el Consejo de Europa el matrimonio concertado no se diferencia del forzado. De hecho, define al concertado y al infantil como subtipología del forzado (Council of Europe, 2005).

integración social y cohesión comunitaria. En una dirección similar apuntaron los trabajos de Sánchez-Domínguez, De Valk & Reher (2011) y del Santolaya (2021). Los primeros identificaron las tendencias matrimoniales de los inmigrantes en España destacando una mayor endogamia cultural entre los hombres frente a las mujeres, los magrebíes frente a los latinoamericanos, y las personas con bajo niveles de estudio frente a los que contaban con más años de estudio. Una tendencia similar, pero de las expectativas futuras de adolescentes de origen extranjero fue documentada por Gómez-Quintero y Romero Fernández (2012). La segunda (Santolaya, 2021) observó que, a pesar de que en las sociedades de acogida se incorporan innovaciones al sistema matrimonial, estas no logran que los protagonistas abandonen el sistema porque ese sistema permite satisfacer algunas necesidades y funciona como requisito para optimizar las relaciones con otras personas que resultan significativas.

Con una mirada novedosa que utiliza el análisis de contenido audiovisual, Frías (2019) se detuvo en diseccionar el tratamiento cinematográfico del matrimonio concertado y de la trata de personas con fines de explotación sexual. Describió el viaje de huida a España de una menor que fue presionada por su entorno familiar a casarse con un hombre que le triplicaba en edad y abusaba sexualmente de ella. Identificó que el sistema patriarcal y de mercado supone una cadena de abusos sexuales que marca los cuerpos de muchas mujeres subsaharianas supervivientes que no terminan ahogadas en las profundidades del Mediterráneo.

En un trabajo cualitativo de trayectorias de hijas de inmigrantes del África Occidental en Barcelona, Narciso (2021) encontró a niñas y adolescentes que cuestionaban las representaciones sociales que proyectaban una comunidad retrógrada integrada por mujeres sumisas a la tradición. A través de sus narrativas, mostró la agencia opositora de estas menores frente a las formas patriarcales de poder que emergían en la comunidad.

Los autores de estos trabajos describen los comportamientos individuales y colectivos ante el matrimonio concertado y ofrecen un enfoque cualitativo que explora los sentidos de estas uniones para sus protagonistas. En esa dirección, la investigación busca analizar esta tipología de matrimonio desde la perspectiva de las mujeres presionadas a casarse, profundizando en la comprensión, comparación e interpretación de sus sentimientos y representaciones.

El enfoque teórico utilizado en esta investigación parte de una concepción dinámica de la realidad social y se asienta en la perspectiva de género y en el transnacionalismo. De este modo, enmarcamos las posiciones discursivas de las participantes de nuestra investigación en una relación dinámica entre los sujetos con capacidad de agencia y en el contexto social, cultural y jurídico

de una reagrupación familiar o de la socialización como hijas de inmigrantes. Eso supone concebir las relaciones sociales de forma procesual y constructiva en constante interacción entre actores y contextos.

La perspectiva de género implica reconocer la desigualdad de las mujeres en el matrimonio en un marco social patriarcal. Aunque el matrimonio concertado afecta a ambos contrayentes, las mujeres se encuentran en una clara discriminación (Akurugu et al., 2022) en un contexto global atravesado por los mandatos jerarquizados del patriarcado que suponen una desposesión del cuerpo y de la sexualidad de las mujeres (Segato, 2014).

El sistema patriarcal relega a la mujer a una situación de inferioridad y sumisión (Kateb 2011) y asienta, en la base del orden social, su responsabilidad de preservar el honor y el prestigio del grupo familiar y del clan (Lievens, 1999; Lamboley, Pelland, y Goguen, 2022), lo que supone exigir la represión de la sexualidad femenina antes y fuera del matrimonio. El resultado histórico-cultural ha sido la institución del matrimonio temprano y sin consentimiento de los interesados.

Por otra parte, el transnacionalismo sostiene que los inmigrantes construyen y habitan campos sociales transnacionales. Los inmigrantes renegocian sus roles asignados en campos sociales integrados por dos o más localidades (Glick-Schiller, 1999). Los campos sociales son cruzados por luchas y fuerzas tendientes a la transformación y a la conservación. Es una interconexión simultánea entre lugar de origen y de destino al mismo tiempo (Guizardi, López, Nazal y Valdebenito, 2017). Entre las tipologías de las prácticas transnacionales, Amelina y Lutz (2018) identifican un mecanismo al que denominan «reciprocidad específica y la solidaridad enfocada», que es la base crucial de los grupos de parentesco transnacional.

2. METODOLOGÍA

2.1. Enfoque

La metodología del estudio siguió un enfoque cualitativo utilizando el estudio de caso con grupos focales. La mirada cualitativa permite comprender el significado de un hecho social para las propias protagonistas y el estudio de caso permite acotar espacial y temporalmente una problemática social sin la pretensión de la generalización de los resultados. Los grupos focales son una técnica fenomenológica que permite conocer el mundo vivido por sus protagonistas (Krueger, 1991).

Los grupos focalizados son especialmente útiles y pertinentes en las etapas de exploración inicial para analizar determinados códigos previamente

establecidos e identificar los tópicos más extendidos entre distintos segmentos de la población (juicios conscientes y explícitos) (Colectivo IOÉ, 2010). Las participantes son expertas de su propia historia de vida.

Los grupos están focalizados en el sentido propuesto por Fiske, Kendall y Merton (1998), quienes consideran que las personas seleccionadas se han visto envueltas en una situación particular. Esto es, en la experiencia vivida entendida como la «representación o comprensión que tiene el sujeto de lo que hace, hizo o hará, desde sus conexiones de motivación y orientación, hasta la definición de contextos» (Canales Cerón, 2006, p.278).

Aunque las mujeres jóvenes aún no han experimentado el matrimonio concertado, comparten el foco del problema: han vivido la presión familiar y sociocultural que promueve e induce a la celebración nupcial.

2.2. Las participantes

El estudio ha contado con la participación de 19 mujeres divididas en dos grupos. Puede parecer una muestra escasa, pero, a la luz de estudios homólogos, no lo es. El trabajo de Nasser, Dabbous y Baba (2013) en el Líbano incluyó a 16 parejas; Hense y Schorch (2013) hicieron 12 entrevistas (9 a mujeres y 3 a hombres) a personas casadas de forma concertada.

El primer grupo constaba de 11 mujeres adultas y casadas, entre 25 y 40 años, que habían participado en talleres formativos sobre temas de salud y planificación familiar de una ONG sanitaria de la ciudad. Aunque sus edades permitirían hablar de mujeres jóvenes en el contexto español, haremos referencia a ellas como adultas porque, casadas y con hijos, son concebidas como adultas para las personas de su red familiar y comunitaria.

El acercamiento al grupo adulto y la aplicación de las técnicas de recogida de información fue el resultado de más de dos años de voluntariado de una de las autoras del estudio en esa organización, lo cual permitió la creación de la confianza necesaria para tratar el tema de estudio.

El grupo focal adulto fue el resultado de una selección previa a partir de talleres formativos en los que participaron más de 40 mujeres. La selección se hizo a través de un cuestionario distribuido entre las participantes de los talleres en el que constaba una pregunta filtro que indagaba por «experiencias cercanas de matrimonios concertados».

La primera reacción de las mujeres participantes en los talleres fue el desconocimiento del concepto. Una coautora de este estudio, que ejercía como dinamizadora de los talleres de la ONG, explicó oralmente que se trataba de mujeres que «no habían elegido a sus actuales parejas».

De las más de 40 participantes en los talleres, 15 respondieron afirmativamente y finalmente 11 decidieron participar en dos sesiones del grupo focal. El grupo seleccionado estaba compuesto por mujeres senegalesas y gambianas de religión musulmana, cuyos matrimonios fueron llevados a cabo de manera concertada, por mujeres que dijeron «conocer casos muy cercanos». La gran mayoría eran madres de varios hijos/as, no estaban empleadas fuera de casa y ejercían de cuidadoras en el ámbito familiar. Únicamente dos de ellas habían trabajado fuera de casa con contrato en España. Muchas de ellas acudían a cursos ofrecidos por la ONG y por otros servicios del Ayuntamiento de la ciudad.

La mayor parte de estas mujeres llevaban residiendo más de seis años en España y llegaron por reagrupación familiar. Esta situación generó dependencia y subordinación al carecer de los recursos suficientes y de las redes de apoyo para desenvolverse en un país ajeno. De hecho, una de las principales dificultades para concertar los talleres formativos y las sesiones grupales de la investigación, estaba relacionada la autorización previa de sus maridos.

El segundo grupo estaba compuesto por ocho mujeres jóvenes entre 18 y 24 años, solteras y sin hijos, que fueron contactadas por otra de las autoras de este trabajo a través de cadenas y redes de personas conocidas en la universidad pública y en estudios de formación profesional de la ciudad de Zaragoza. Las participantes se conocían antes a la convocatoria de la primera sesión y, algunas, eran amigas y conocidas entre sí. En un periodo de cuatro meses la coautora había establecido los contactos previos para la convocatoria y celebración de tres sesiones grupales, que siempre estuvieron acompañados por la misma investigadora.

La mayor parte de las mujeres jóvenes nacieron en España y eran hijas de padres senegaleses y gambianos, solo dos nacieron en el continente africano. Todas ellas eran musulmanas practicantes. Todas estaban estudiando a excepción de una que, además de estudiar, trabajaba por cuenta ajena.

La mayor parte de ellas no habían viajado al país de origen de sus padres, por lo que tampoco conocían a gran parte de su familia extensa, ni disponían del acercamiento cultural adquirido durante la crianza y la socialización en Gambia o Senegal.

El nivel educativo del grupo de mujeres jóvenes era alto, conocían claramente la diferencia entre matrimonio consentido y concertado. Las dificultades para concertar las sesiones grupales no dependían de la autorización de sus padres o novios, sino de las agendas personales y los tiempos de estudio y trabajo.

La participación de las 19 mujeres de nuestro estudio nos permite afirmar que la información obtenida es lo suficientemente significativa para extraer resultados novedosos en este campo de conocimiento sin que los resultados puedan ser generalizables al conjunto de mujeres inmigrantes de Gambia y Senegal o de mujeres hispano-africanas. Cada grupo contiene la expresión de un *nosotras* que puede ser definido a través de campos semánticos diferenciados, aunque no exista una plena homogeneidad discursiva, de hecho, podremos identificar su propio espectro de posiciones discursivas.

2.3. *El instrumento*

Las sesiones grupales de cada uno de los grupos fueron dirigidas siempre por la misma investigadora, ya que cualquier variación podría alterar la dinámica de confianza grupal. La técnica de grupo focal busca promover la apertura de los participantes de tal manera que sientan libertad y confianza para su auto-expresión (Krueger, 1991). Estos criterios fueron centrales en un estudio que abordaba cuestiones relativas a la intimidad y la privacidad. Por ello mismo se contó con el consentimiento verbal de todas las participantes, asegurando la confidencialidad y el anonimato.

Con ambos grupos de mujeres se utilizaron guiones específicos y no estructurados. El guion de las mujeres adultas incorporaba preguntas sobre su experiencia de casadas (o la de personas cercanas) a través del matrimonio concertado. A partir de la pregunta exploratoria inicial, se desencadenaban otras sobre la celebración del ritual, los recuerdos y sentimientos asociados al matrimonio. Para las mujeres jóvenes las preguntas eran sobre la posibilidad de que sus padres o tutores concertaran su matrimonio. A partir de la pregunta inicial, se desprendían otras preguntas relacionadas con el futuro, los hijos y las metas personales.

2.4. *Procedimiento*

No ha sido fácil investigar los matrimonios concertados y menos desde la perspectiva de las protagonistas. Además de las diferencias lingüísticas entre investigadoras y participantes, están las vinculadas a la accesibilidad y a la creación de la confianza necesaria para hablar con una investigadora social ajena a la red de relaciones familiares o nacionales. Aun así, hemos podido contar con los testimonios de 19 mujeres que conocen de forma cercana este hecho social.

El trabajo de campo se realizó en dos fases diferenciadas. El trabajo con el grupo de mujeres adultas se realizó entre 2015 y 2016. Esta primera fase supuso las siguientes subfases: dos años talleres de educación sexual con

mujeres subsaharianas en la ONG (40 mujeres); presentación del estudio; cumplimiento de requisitos para la inclusión en la muestra (15); aceptación de la participación voluntaria (11); y dos sesiones grupales de 2 horas. El trabajo de campo con el grupo de jóvenes se realizó entre 2017 y 2018 consistió en las subfases de identificación, selección y celebración de tres sesiones grupales de una hora y media aproximadamente. El trabajo de campo se realizó en la ciudad de Zaragoza (España).

Las sesiones no fueron grabadas para facilitar la creación de un clima de expresión libre por parte de las participantes. Las investigadoras tomaron apuntes y reelaboraron las opiniones y los testimonios por escrito una vez terminaron las sesiones grupales.

2.5. *Análisis de datos*

El análisis de las sesiones grupales se centró en la mirada heurística y hermenéutica. El objetivo del estudio imponía un examen de los significados que las participantes atribuían al matrimonio. La producción de significados es un trabajo eminentemente interpretativo que se basa en los testimonios directos de las personas implicadas. De este modo, los significantes centrales de sus discursos remitían directa o indirectamente a conceptos tales como: unión familiar, libertad/autonomía, presión grupal y orgullo familiar/paterno.

Estos significantes son inseparables de lo social, porque han sido contruidos y compartidos comunicativamente (Ruiz Ruiz y Alonso Benito, 2019). Así que el discurso, como conjunto articulado de representaciones, percepciones e imágenes, es una vía de acceso al mundo social de las hablantes. No obstante, el sujeto investigador también observa e interpreta los símbolos desde un contexto y una mirada determinada. En este caso, el contexto está marcado por una sociedad democrática liberal, europea, receptora de inmigrantes en los albores de la segunda década del siglo XXI.

Los símbolos del lenguaje y las formaciones discursivas se producen y desarrollan en relación a otros símbolos y discursos a los que alude, interpela, aproxima o diferencia. De este modo, es posible identificar configuraciones narrativas alrededor de las dimensiones que subyacen y delimitan los campos semánticos (Requena, Conde y Rodríguez, 2019). Así, cuando las participantes hablan de unión familiar, de la presión grupal, del sufrimiento o del orgullo, se hace referencia de forma implícita a otros significantes tales como ruptura, exclusión, liberación, voluntad individual o vergüenza. De tal modo que esas configuraciones narrativas permiten la identificación de posiciones discursivas y el análisis comparativo de los conjuntos de representaciones intergrupales e intragrupal que orbitan alrededor del matrimonio concertado.

El análisis permite identificar las posiciones discursivas de las actrices sociales asumiendo, de esta manera, un principio dinámico y constructivista de la realidad social. Las posiciones discursivas de las mujeres adultas, de las jóvenes (y de sus padres a través de los testimonios de éstas) no son únicas, uniformes ni rígidas. Este estudio reconoce, al igual que otros (Rodríguez García, 2002, 2004; Nasser et al., 2013; Narciso, 2021), que las distintas posiciones frente al matrimonio concertado son fruto de interacciones y tensiones relacionales dialécticas que varían según diversos factores individuales, socio-culturales, religiosos y de género.

Para realizar el análisis contamos con un conjunto limitado de categorías y códigos definidos según los objetivos de la investigación y la bibliografía revisada. Esto permitió agrupar tres etapas del matrimonio: los previos a la boda y el secretismo que la acompaña; los valores de cohesión familiar y orgullo paterno implicados en la unión conyugal; las expectativas de futuro para las mujeres jóvenes. Así mismo, se crearon códigos emergentes que permitieron observar las dinámicas de cambio y reproducción, así como los tipos de conflictos de las jóvenes. Cada fragmento testimonial se identifica con la procedencia de la participante, su edad y la presencia de hijos. De este modo se diferencia a las mujeres adultas de las jóvenes. Estas últimas se autoidentifican con términos compuestos tales como hispano-gambiana o hispano-senegalesa.

3. RESULTADOS

3.1. *Los previos a la boda o la reciprocidad de los secretos*

En el discurso de las mujeres adultas abundan las narraciones experienciales. La preparación de la boda está caracterizada por el silencio y la prudencia en el entorno familiar de la novia. Las razones que explican la creación de esta atmósfera de secretismo son el temor a la huida y, por tanto, la posible desintegración familiar.

De hecho, la cohesión familiar es uno de los principales mecanismos de control social informal que retroalimentan los matrimonios concertados, ya que, en el sistema de valores y creencias de algunas de las sociedades de origen, la separación y desvinculación a la familia es una grave ofensa, muchas veces irreparable, al orgullo familiar. De este modo narra una de las entrevistadas los días previos a la boda:

Cuando llegan los días antes de la boda te lo esconden, a mí me escondían todo, si ellos hablaban y yo iba, ellos se callaban, era todo secreto. Creo que era porque pensaban que me iba a ir, y era así, pero jamás se lo dije a nadie hasta mucho tiempo después. En realidad, ¿dónde iba a ir?, yo sólo tenía 16

años y huir es lo peor que le puedes hacer a tu familia (Gambiana, 33 años, cinco hijos).

En este testimonio aparecen palabras como *esconder*, *callar* y *secreto*. La preparación de la boda está caracterizada por una reciprocidad de secretos: el secreto de la boda y el de la posible huida. Esta reciprocidad está acompañada de una mutua y silenciosa atribución de intencionalidades.

La autocontención del secreto de la protagonista sobre la posible huida se basa en la escasez de recursos para materializar su deseo y en el daño que haría a su familia. Usa el superlativo *lo peor* como el máximo daño que podría infringir. La huida de la adolescente prometida supone sacrificar el orgullo familiar y la palabra prometida del padre. Implica humillar y avergonzar a la propia familia.

Otra de las participantes adultas recuerda lo feliz que estaba toda su familia el día antes de su boda y lo triste que se sintió al saber que su adolescencia iba a cambiar radicalmente e iba a tener que mudarse y abandonar a su familia y amigas. «Estaban todos celebrándolo con música y tambores y yo sólo lloraba debajo de los árboles mientras hablaba con mis primas» (Senegalesa, 26 años con tres hijos).

Muchas de ellas narran con todo detalle el día en el que saben que van a casarse. Estos detalles son una muestra del papel de la memoria en un acontecimiento muy significativo que supone un hito en sus biografías. Una de ellas describe sus recuerdos el día en el que descubrió que el motivo de la fiesta que celebraba su familia era su compromiso prematrimonial:

Yo me acuerdo que el día que me hicieron la pedida de mano estaba muy enferma en la cama y apareció mi hermana pequeña con frutos secos, unos particularmente que son los que traen las familias cuando alguien se va a casar como símbolo de respeto. Me levanté de la cama para saber quién iba a casarse y entonces me di cuenta de que era yo. A mí en el momento en que me lo dijeron no me molestó porque sabía que esto iba a pasar, es la costumbre. Yo en ese tiempo no me quería casar, pero me lo tomé como algo normal. Después lo fui asimilando. Sólo había hablado una vez por teléfono con el que iba a ser mi marido el cual tenía 10 años más que yo. (Gambiana, 25 años, dos hijos).

En la narración destacan tres hechos diferenciados. La aceptación de la boda como un hecho previsible y como un eslabón más de una costumbre inevitable. El desconocimiento del lugar y del momento, pero la certeza de que llegaría, tarde o temprano. Y la diferencia de edad del prometido al que también desconoce.

La diferencia de edad es una constante en los matrimonios concertados. Los hombres suelen tener más años que las mujeres. Una de las frases pronunciadas

por una joven definió el asunto de la edad como criterio temporal para iniciar el compromiso y finalizar la tercera fase con la formación de una familia:

Las mujeres caducamos a los 21 años. Tenemos un código de barras. Los hombres, por supuesto no caducan. Casi todas mis primas se han casado con 16 años. Es lo normal, si a esa edad no estás casada, estás caducada. Nosotras somos un poco la excepción (Hispano-senegalesa, 21 años).

Las demás integrantes del grupo joven asintieron con la cabeza mientras la participante expresó esa frase con rotundidad. Esa afirmación puede ser analizada identificando cuatro categorías agrupadas en dos ejes: nosotras-mujeres/ellos-hombres y nosotras-21 años/ellas-primas-16 años. El grupo comparte con sus primas y con otras mujeres africanas el hecho de sentirse mujer. Reniegan de la edad concebida como fecha de caducidad y para ello emplea la metáfora tácita de un producto de consumo perecedero que tiene un código de barras. Los hombres, por otra parte, son imperecederos y, por tanto, no son concebidos como objetos de consumo. Lo cual nos sitúa en la emergencia de un nudo conflictual: la discriminación de género y de edad. Las jóvenes son conscientes de la discriminación respecto a los hombres, no solo por ser objetos de intercambio sino por la presión de la premura que impone el fin de la adolescencia.

3.2. Cohesión familiar y orgullo paterno

La familia, en un sentido amplio, tiene una especial significación para ambos grupos de mujeres, ya que la unidad familiar posee un valor superlativo. El matrimonio, muchas veces con familiares lejanos, es una celebración que formaliza la unión perpetua entre los miembros. De hecho, algunas de las mujeres adultas conocían a sus actuales maridos desde que eran pequeñas debido a que se habían criado en el mismo pueblo. Otras lo conocieron el mismo día que le informaron sobre su inminente casamiento.

Solo una de las 11 mujeres adultas eligió su actual pareja, pero hizo parte del grupo porque conocía los casos de sus amigas y familiares. Tres de las ocho jóvenes tenían pareja y la eligieron voluntariamente; cuatro no tenían pareja, pero tenían claro que la elegirían libremente y, la joven restante, afirmó que se casaría de modo concertado.

Para las mujeres adultas la noción de *elección libre* supone poner en duda la base de la unión familiar y, por tanto, resquebrajar los sólidos lazos del parentesco. De este modo, el concepto *elección libre* es ignorado o rechazado tajantemente. Para las jóvenes que tienen novio por elección personal, la relación ha supuesto un conflicto manifiesto con sus padres. Afirman sentirse condicionadas y juzgadas por la opinión del resto de la red familiar.

Las estrategias que utilizan los miembros de la red familiar para ejercer esta presión son diversas. Las mujeres hablan de «manipulación mental», concretamente de «chantaje emocional», ejercido especialmente por la madre.

Las informantes del grupo joven advierten que sus padres actúan sobre la base de la búsqueda de su bienestar. Les atribuyen una actuación correcta porque, según ellas, fue lo que aprendieron de sus ascendientes. De hecho, una de ellas cuenta que: «Tus padres no te lo hacen por que quieran el mal para ti, sino porque ellos piensan que realmente es lo mejor y que supuestamente a ti te va a beneficiar» (Hispano-gambiana, 20 años).

Esta comprensión de las posiciones paternas no es unánime entre las mujeres jóvenes. Para algunas importan las familias más que los contrayentes: «El matrimonio es un acuerdo entre las familias, no entre el chico y la chica, ellos... como que no importan... (Hispano-gambiana, 20 años).

Aun con todo, se puede observar entre las mujeres jóvenes un paulatino proceso de cambio posterior al proceso migratorio y durante la socialización. Algunas jóvenes comienzan a rebelarse contra esta tradición, lo que conlleva un desplazamiento gradual de las posiciones de partida de sus padres, considerando tímidamente los pensamientos y deseos de sus hijas. Ante el diálogo sobre el consentimiento prenupcial, una de ellas afirmó: «Bueno, a veces preguntan» (Hispano-gambiana, 21 años).

Una de las entrevistadas adultas tuvo la opción de escoger a su pareja gracias a que contó con la aprobación de su padre:

Yo respeto mucho a mi padre y a toda mi familia, pero es de las peores cosas que me podrían haber hecho. Yo quiero a mi marido porque lo elegí yo. Y cuando discuto con él, y le quiero un poco menos, también soy yo la que decide seguir con él y arreglarlo. Nadie decide por mí (Gambiana, 25 años, un hijo).

Este tipo de discurso es excepcional entre el grupo de mujeres adultas. Su rotundidad destaca frente al discurso mayoritario de las mujeres casadas. En su narración aparece un hecho diferencial: la experiencia negativa de su hermana mayor. Ella continúa,

Mi hermana mayor no pudo elegir como yo, mi padre la casó con un hombre que no la quería y la pegaba todo el tiempo. Aguantó mucho tiempo, pero, un día, tras una fuerte pelea, ella desapareció y estuvimos muchos años sin saber nada. Ni siquiera sabíamos si seguía viva. Mi padre contrató a gente que la buscara. Él sabía todo lo que había sufrido mi hermana y siempre le había dicho que tenía que estar con su marido y cuidarle, pero ahora ya sólo quería encontrarla para que volviera a casa. Sufrió tanto que ya no volvió a preparar un matrimonio ni a mí ni a mis hermanas pequeñas. Pero mira todo

lo que tiene que pasar para que cambie de idea y entienda nuestra situación (Gambiana, 25 años, un hijo).

La figura paterna está omnipresente en las narraciones de las mujeres adultas y las jóvenes. Por el contrario, la figura materna apenas aparece. En los testimonios recabados el concepto *padre* se encuentra acompañado de otros conceptos tales como *obediencia*, *respeto*, *orgullo* o *perdón*, y suele ser el sujeto que ejerce la acción en las frases narradas por las mujeres (*el padre la casó, le compró billetes de avión, contrató gente*).

El siguiente testimonio resume el respeto y el orgullo que sugiere la figura paterna y los hermanos varones:

Toda mi vida he obedecido a mi padre. Yo lo que siempre he llevado peor es lo que pensara él de mí. Para mí lo más importante ha sido que él se sintiera orgulloso de que yo hiciera todo bien. Y así ha sido. Le he respetado y obedecido en todo. Si mi padre estuviera vivo y él viera todo lo que he pasado y cómo estoy ahora, hace tiempo que mi matrimonio habría acabado. Cuando él murió, quise que mis hermanos también se sintieran orgullosos de mí. Pero yo a veces pienso sobre esto y me doy cuenta de que estoy aguantando mucho sufrimiento por ellos y yo no soy feliz. Es injusto que ellos sean felices con sus mujeres, yo no lo sea con mi marido y tenga que seguir aguantando porque ellos me lo pidan (Gambiana, 32 años, cuatro hijos).

El respeto y la obediencia debida es el canon que las mujeres deben pagar para recibir protección y compañía. Algunas temen la exclusión familiar y la soledad que supondría desairar al padre y a los hermanos, por lo que están dispuestas a «aguantar el sufrimiento». No obstante, al final de la cita se aprecia un atisbo de decepción y rebeldía fruto de la comparación del binomio obediencia/libertad frente a los hermanos varones.

El respeto y la obediencia al padre y los hermanos salvaguardan un bien mayor: el orgullo familiar y comunitario. De ahí que la presión grupal, como mecanismo efectivo de sometimiento, sea la cara oculta de la cohesión comunitaria. La presión grupal y social se produce en la mayoría de aspectos de sus vidas. Una de las jóvenes lo cuenta con extraordinaria locuacidad:

Tener el apoyo de la familia y de la comunidad es una ventaja, porque si tienes un problema, todo el mundo te va a apoyar, pero, por otra parte, está la cara mala de la negación del individuo. Al estar tan unida la comunidad y pensar que todo es conjunto... pues... piensan que tu vida también es suya. No hay intimidad y eso acarrea un montón de problemas. Todo lo que haces representa a un colectivo, si te equivocas, lo avergüenzas. Esa presión social es brutal (Hispano-gambiana, 20 años).

Cualquier decisión de las jóvenes representa a su comunidad, y este es uno de los motivos por los cuales soportan una enorme presión moral y conductual. El acierto proporciona estabilidad y seguridad; el error, vergüenza y ofensa.

Todas las mujeres adultas coinciden en que los matrimonios concertados son un terreno abonado para infelicidad y la acumulación de problemas:

Cuando tú decides, si no tienes nada, por ejemplo, si no tienes dinero, por lo menos tienes felicidad. Cuando tú tienes libertad y la estás disfrutando con tu marido y tus hijos, tienes la felicidad. Nadie puede decidir por ti ni decirte 'tú te tienes casar con él', porque, al final, son todo problemas (Gambiana, 36 años con cuatro hijos).

Reconocen que también hay conflictos en los matrimonios por elección libre, pero la libertad para la unión, permite también la libertad de desunión. Insisten en la presión social para contener la posible ruptura. El sufrimiento personal es aceptado en aras de la supervivencia del matrimonio y la familia como valor consagrado y símbolo de la cohesión comunitaria:

Es un sufrimiento que dura toda la vida. Si no sales del matrimonio sigues sufriendo y, si quieres acabar con él, también sufres, porque la gente de tu alrededor siempre te habla y te intenta convencer de que no lo haga. Muchos saben lo que yo he sufrido en mi matrimonio, y dicen que me apoyan pero que debo aguantar, que lo siga intentando. Yo no quiero esta vida, yo lo único que quiero es estar bien. Ya ha llegado un momento que lo único que me importa soy yo y quien quiera apoyarme me alegraré, pero quien no, que me deje tranquila (Gambiana, 33 años sin hijos).

No existe una reproducción de los mismos códigos lingüísticos ni conductuales entre las mujeres jóvenes nacidas en España con estudios superiores. En los discursos analizados no hay adhesión a los de las mujeres adultas.

3.3. *Futuro, expectativas y posibilidad de divorcio*

La ceremonia nupcial forma parte de las expectativas de las mujeres jóvenes, pero no es el único objetivo. En sus relatos aparecen los estudios superiores y el trabajo profesional. Estos objetivos son considerados también aspectos esenciales de su vida.

Respecto a las inquietudes que las jóvenes tienen sobre el matrimonio, podemos destacar tres: el temor a que personas externas a su entorno entorpezcan su matrimonio al no desear su felicidad; el temor a la pérdida de respeto y tolerancia entre los contrayentes; y, la que aparece de forma más reiterada, el temor a la infidelidad del hipotético marido.

Las mujeres jóvenes se sienten afortunadas frente a las adultas. Son conscientes de que, si deciden divorciarse en un futuro, sufrirán las críticas de

su familia y de su comunidad, pero, al menos, tendrían la opción de casarse nuevamente.

Las imágenes de futuro de las mujeres jóvenes aguardan un abismo respecto a las imágenes presentes de las adultas. Los discursos de las jóvenes se agrupan en dos conjuntos. En primer lugar, la mitad del grupo se imagina casada con «el amor de su vida» y con hijos; la otra mitad, finalizando los estudios superiores y, en algún caso, casada y con un hijo/a.

Se aprecian representaciones que no están entre las adultas, concretamente tres palabras marcan el abismo aspiracional: amor, libertad y estudios; es decir, elementos que configuran la autonomía personal. De este modo se observa un desplazamiento discursivo que transcurre a través del matrimonio por amor y la negociación con la realidad.

Una de las mujeres jóvenes asume el divorcio como un hecho consumado. Ella es la única joven que será casada por matrimonio concertado: «Me imagino casada y, más tarde, divorciada, con la carrera acabada, empezando el máster y la relación con mi familia estará temporalmente cerrada» (Hispanogambiana, 20 años).

Su cambio pasa por un doble pacto: aceptar el matrimonio concertado por sus padres, en una primera instancia; y, en una segunda, aceptar las posibilidades del marco normativo del Estado de derecho. Ella es consciente en todo momento de que tendrá que prescindir de sus relaciones familiares transitoriamente si quiere luchar por su autonomía vital. Este caso permite observar la negociación como una salida intermedia entre el sometimiento y la huida para resolver la dicotomía obediencia/libertad, integración/exclusión y presión grupal/voluntad individual.

4. DISCUSIÓN

Esta investigación permite comparar las representaciones sobre el matrimonio concertado de mujeres de origen senegambiano. Mientras que las mujeres adultas hablan del matrimonio como una inevitable etapa de sus vidas, decidida por sus madres para salvaguardar el honor de sus padres (Lamboley et al., 2022), las jóvenes lo contemplan como una elección libre junto a otros proyectos como la profesión y el trabajo (Kateb, 2013 y Narciso, 2021).

Ambos grupos comparten la representación de la figura paterna y de los hermanos varones revestida de respeto y obediencia. El aseguramiento del respeto y la obediencia se delega en las madres de las contrayentes como guardianas del honor (Lamboley et al., 2022). Sin embargo, las mujeres jóvenes,

socializadas en el contexto de una sociedad liberal, resignifican el matrimonio a partir de un nuevo repertorio de referentes vitales no exentos de conflictos.

Las mujeres adultas se han visto presionadas por su entorno para contraer matrimonio como mecanismo para salvaguardar el honor familiar. Este proceso ha supuesto para ellas sacrificar su sexualidad a través de un proceso progresivo de desposesión de sus cuerpos (Segato, 2014; Frías, 2019).

La construcción de la autonomía de las jóvenes ha implicado una elevada conflictividad. El conflicto es el resultado de la desobediencia y de la rebeldía ante la tradición nupcial en un contexto de socialización educativa y social que antepone la libre elección sobre las expectativas familiares. Podemos afirmar, de la mano de Kateb (2013), que la socialización en los países de destino acelera el proceso de individuación. La progresiva negociación con los valores de la sociedad receptora implica un replanteamiento de las relaciones con los miembros de las redes comunitarias y familiares.

Este proceso de negociación se enmarca en un contexto de relaciones de parentesco transnacional (Amelina y Lutz, 2018) a través de flujos de reciprocidad específica (apoyo mutuo) y la solidaridad enfocada (pertenencia selectiva a redes socio-familiares). Algunas jóvenes destacaron que están dispuestas a aguantar el sufrimiento con la condición de evitar la soledad y la exclusión que supondría desairar a los padres y a los hermanos.

De este modo consideramos, siguiendo a Glick-Schiller (1999) que las mujeres jóvenes encarnan algunas expresiones del transnacionalismo, ya que pertenecen a redes cohesionadas de varios estados nacionales (Gambia, Senegal, España, Francia), mientras renegocian constantemente los roles asignados-construidos en sus interacciones. Su posicionamiento crítico es, también, una evidencia de su capacidad de agencia (Narciso, 2021).

Los resultados de nuestro trabajo coinciden con los de Lievens (1999) al destacar el fuerte arraigo comunitario entrelazado por la tradición, la confianza y la solidaridad. Sin embargo, a pesar de que la bibliografía consultada destaca la influencia de la religión musulmana (Cohen y Savaya, 2003; Hirschman y Teerawichitchainan, 2003; Mwakikagile, 2010; WLUML, 2013), nuestras entrevistadas no hicieron referencias a los condicionantes religiosos.

Asimismo, hemos encontrado posiciones ambivalentes entre las jóvenes. Marcus, Begum, Alsbahi y Curtis (2019) encontraron en Nueva York estas posiciones entre algunas personas de origen extranjero que exponen su deseo de ser completamente «americanizadas» pero, simultáneamente, aceptan las normas del matrimonio que consideran ajenas a su educación en EE.UU. Las jóvenes de nuestro estudio afirman vivir «entre dos mundos», lo que les

proporciona una doble visión de los aspectos que conforman sus realidades, teniendo la posibilidad de cambiar su perspectiva y de nutrirse de significantes de «ambas culturas». La ambivalencia supone recibir una doble llamada: la construcción de la autonomía personal, de un lado, y la satisfacción de las expectativas familiares, por el otro. Algunas sienten una «doble identidad» que se activa o desactiva según las relaciones entabladas.

En las tensiones conflictuales intergeneracionales encontramos posiciones que oscilan entre el autoritarismo tradicional bienintencionado hasta la autoridad democrática que escucha las expectativas de sus descendientes. Las posiciones autoritarias bienintencionadas se conciben así mismas como las depositarias de la responsabilidad de la supervivencia de las normas culturales de sus comunidades, lo cual representa una fuerte presión para los padres. Esta responsabilidad también fue hallada en el estudio de Hense y Schorch (2013).

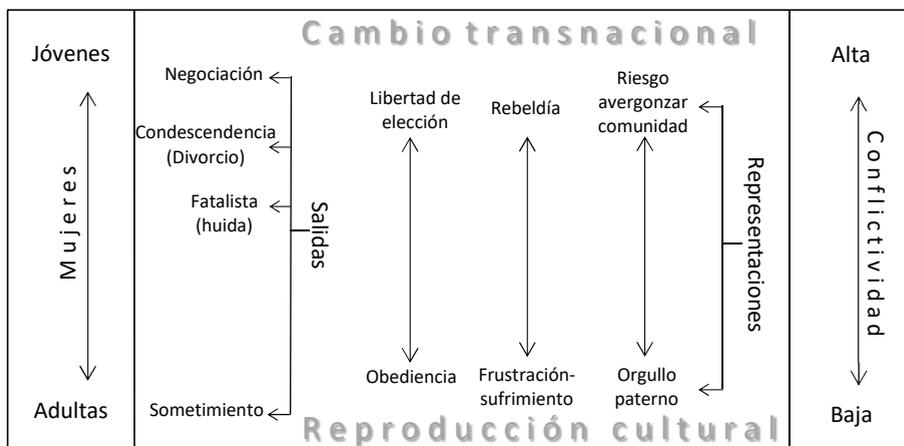
En nuestro trabajo coincidimos, en parte, con las conclusiones del estudio de Nasser et al. (2013), que identificó seis escenarios de conflicto: matrimonio concertado *versus* romántico, perspectiva interpersonal *versus* social, compromiso *versus* autonomía, roles de género tradicionales *versus* liberales, emoción *versus* razón, e inclusión *versus* reclusión de la familia.

La familia de origen ejerce una gran influencia sobre las mujeres. El valor de la palabra prometida por el padre, la cohesión comunitaria y el reconocimiento social generan un marco de expectativas sociales y de presiones sociales muy intenso sobre las mujeres casadas de forma concertada. Aunque en el norte de África la sociedad patriarcal está en decadencia, la referencia al linaje paterno sigue siendo muy fuerte (Kabet, 2013; Akurugu et al., 2022). Este estudio ha descrito las situaciones dolorosas que experimentan las que fueron casadas y las salidas negociadas de las jóvenes solteras (Figura 1).

El matrimonio concertado cambia progresivamente en los contextos de destino migratorio. El cambio se produce por las múltiples interacciones y construcción de relaciones entre las familias y otras instituciones como la justicia, la política, la cultura y la sociedad civil. Algunos estudios destacan especialmente el papel de la institución educativa (Lievens, 1999; Kateb, 2011; Kateb, 2013; Narciso, 2021).

Hemos identificado padres y madres que continúan imponiendo estas uniones a sus descendientes, pero también casos en los que los progenitores preguntan a sus hijas y casos de huida y ruptura de las relaciones parentales (Figura 1).

Figura 1. Representaciones del cambio y la reproducción cultural sobre el matrimonio concertado de los grupos de mujeres investigados



Fuente: elaboración propia

Las mujeres jóvenes están experimentando un cambio no exento de conflictos. El conflicto supone distintas respuestas preventivas y alternativas al matrimonio concertado. Encontramos respuestas fatalistas (huir), condescendientes (casarse y divorciarse) y democráticas (negociar). En las mujeres adultas observamos una baja conflictividad caracterizada por la obediencia, la resignación y la presión social para aguantar.

El grupo joven se define como rebelde y excepcional. Así que podemos deducir que existen posiciones fluctuantes de negociación que suponen cesiones temporales y conquistas parciales. En este trabajo identificamos tres tipologías de conflicto que caracteriza su proceso transnacional: intergeneracional, intercultural y de género-edad (Figura 2).

En las tensiones intergeneracionales hay distintas posiciones. Podemos afirmar que las posiciones van desde un autoritarismo tradicional bienintencionado que equipara la selección de la pareja y de la familia política adecuada a un bien mayor para las hijas, hasta una autoridad democrática que indaga por las expectativas de sus descendientes dejando cierto margen para flexibilizar y negociar la norma. La investigación de Narciso (2021) encontró un proceso de negociación identitaria con la generación anterior y con sus valores e ideologías de género.

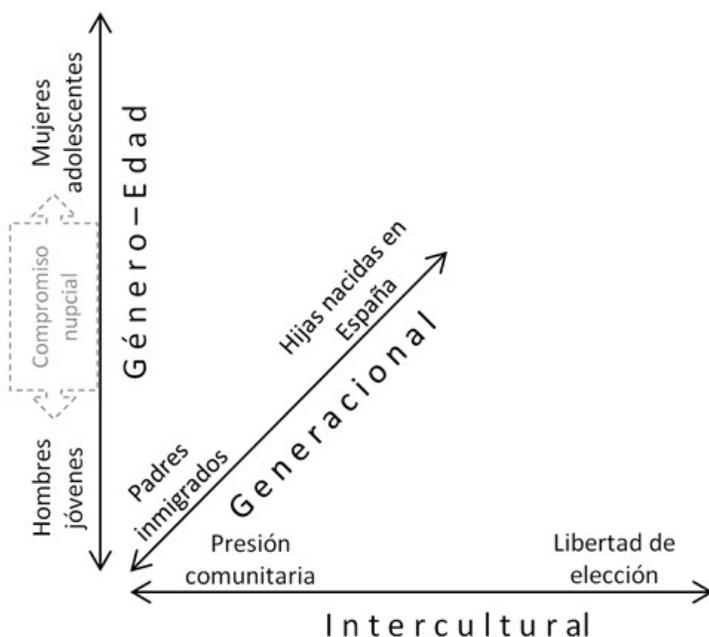
Las posiciones democráticas actúan por convicción y por aprendizaje a partir de las experiencias negativas de sus hijas y por el contexto democrático

liberal que permite, cultural y legalmente, la elección de la pareja y de los proyectos futuros. En ambos casos el respeto, la obediencia y el orgullo son las fuentes que legitiman la autoridad paternal.

Podemos delimitar un segundo eje conflictual de tipo intercultural que no cuestiona el matrimonio como institución, sino la coacción y la obligatoriedad. Todas las jóvenes se ven casadas en el futuro, aunque en su discurso aparecen palabras inexistentes en las adultas: amor, libertad y estudios/profesión.

El eje conflictual intercultural está separado por la distinción entre la presión cultural que experimentan las primas y las adultas, frente al margen de elección de las jóvenes. Ellas se autoidentifican como un grupo rebelde que ha superado la difícil frontera de los 16 años y han llegado a los 20 o 21 sin estar comprometidas; mientras que sus primas, y en este estudio el grupo de mujeres adultas, han sido prometidas antes de la mayoría de edad. Así, la excepcionalidad está en un proceso de transnacional (y transcultural) que se caracteriza por la libertad de elección de la pareja y por la configuración del proyecto profesional.

Figura 2. Ejes conflictuales del proceso de construcción transnacional de las jóvenes



Fuente: elaboración propia

El discurso de la libertad y de la autonomía se explica desde un texto situado en el contexto de las democracias liberales europeas (nivel macro) y en la estructura de oportunidad de las familias con estilos educativos menos autoritarios (nivel micro).

Sobre la conflictividad del eje género-edad es importante señalar que la mayor parte de las mujeres adultas fue comprometida entre los 15 y los 16 años de edad. Las bodas se realizaron unos meses después del compromiso en los países de origen y se legalizaron en España una vez cumplidos los 18 años de edad. La edad media de los hombres durante la fase de compromiso giraba en torno a los 24 y los 25 años y esta diferencia les produce a ellas una mayor vulnerabilidad e indefensión.

5. CONCLUSIONES

Esta investigación ha constatado los sentimientos de infelicidad y sufrimiento de las mujeres adultas que han sacrificado su sexualidad y su libertad por preservar el honor de la palabra paterna, la cohesión social y el orgullo familiar.

Las mujeres jóvenes, socializadas en un contexto democrático-liberal, se enfrentan a los riesgos que suponen desafiar los valores heredados de su familia extensa. Sus alternativas han sido la huida, el divorcio o la negociación. Las últimas dos han implicado asumir una serie de conflictos atravesados por tres ejes: intercultural, intergeneracional y de género-edad.

La perspectiva de género ha ayudado a comprender el fenómeno desde el punto de vista de las mujeres que lo viven y padecen. El enfoque transnacional deslocaliza el problema como un hecho propio e interno de unos estados nacionales determinados, para observar las conexiones con otros espacios geográficos y otras redes de relaciones que influyen, pero no determinan, los comportamientos individuales y colectivos a través de la tensión entre reproducción y cambio.

El trabajo social intercultural, así como los programas de mediación socio-cultural y de intervención familiar, deben atender, por una parte, la naturaleza de los conflictos que experimentan algunas de las hijas de familias de origen extranjero y, por otra, aliviar, acompañar y denunciar el sufrimiento de mujeres casadas de forma concertada. Es probable que la indignación y la observación de la injusticia movilicen una intervención precipitada que produzca efectos inesperados, por tanto, es imprescindible contener el juicio inmediato y promover tanto la observación como la escucha activa para favorecer la construcción de los vínculos de confianza que requiere una relación profesional de ayuda. Ignorar estos principios pueden conllevar al fracaso de los programas

que pretenden atender, solucionar o prevenir el malestar de muchas mujeres que padecen la violencia implícita en el matrimonio concertado.

Las posibles intervenciones que se quieran iniciar desde los servicios sociales municipales deben considerar las diferencias generacionales y transnacionales analizadas en este trabajo. La formulación de un diagnóstico social debe diferenciar las situaciones de mujeres adultas reagrupadas y la de mujeres jóvenes que han tenido una socialización en el contexto inmigratorio. Así mismo, es prioritario diseñar intervenciones que incluyan a la red social de apoyo. Alentar a denunciar la violencia sin prever las consecuencias en su entorno socio-familiar pueden producir aislamiento y exclusión social.

Por último, reconocemos que nuestro estudio tiene una escala local que requiere ampliarse a otras ciudades españolas y a otros entornos rurales con muestras más amplias y diversas. Asimismo, destacamos como limitación que el acceso a las mujeres adultas fue posible por su pertenencia a actividades formativas de una ONG de la ciudad, por lo que inferimos que cuentan con cierto nivel de intercambio de información y de relaciones con personal técnico autóctono. Es muy probable que haya decenas de mujeres casadas de forma concertada que están desconectadas de organizaciones sociales y, por tanto, desinformadas sobre sus derechos y con una reducida red de relaciones interculturales.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AISYAH, S. & PARKER, L. (2014). Problematic Conjugations: Women's Agency, Marriage and Domestic Violence in Indonesia. *Asian Studies Review*, 38(2), 205-223. <https://doi.org/10.1080/10357823.2014.899312>
- AKURUGU, C., DERY, I., & DOMANBAN, P. (2022). Marriage, bridewealth and power: Critical reflections on women's autonomy across settings in Africa. *Evolutionary Human Sciences*, 4, E30. <https://doi.org/10.1017/ehs.2022.27>
- AMELINA, A., & LUTZ, H. (2018). *Gender and Migration: Transnational and Intersectional Perspectives*. New York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781351066303>
- BATABYAL, A. A., & BELADI, H. (2002). Arranged or love marriage? That is the question. *Applied Economics Letters*, 9(13), 893-897. <https://doi.org/10.1080/13504850210161959>
- CANALES CERÓN, M. (2006). *Metodologías de investigación social*. Santiago: Lom Ediciones.
- CARROLL, L. (1998). Arranged marriages: Law, Custom and the Muslim Girl in the UK. *Women living Under Muslim Law. Dossier 20: Conservatism and*

- Discrimination Across Diverse Contexts*, 1-5. Recuperado de <https://www.wluml.org/2003/07/04/dossier-20/>
- CHÉLIZ INGLÉS, M. C. (2015). Los matrimonios forzados y el establecimiento de una edad mínima para la reagrupación familiar del cónyuge. *Revista de Derecho migratorio y extranjería*, (40), 15-23. Recuperado de <https://tinyurl.com/4a5rfaky>
- COUNCIL OF EUROPE (2005). *Forced marriages in Council of Europe member states. A comparative study of legislation and political initiatives*. Strasbourg: Directorate General of Human Rights. Recuperado de [https://eige.europa.eu/resources/CDEG\(2005\)1_en.pdf](https://eige.europa.eu/resources/CDEG(2005)1_en.pdf)
- COHEN, O. & SAVAYA, R. (2003). Lifestyle Differences in Traditionalism and Modernity and Reasons for Divorce Among Muslim Palestinian Citizens of Israel. *Journal of Comparative Family Studies*, 34(2), 238-302. <https://doi.org/10.3138/jcfs.34.2.283>
- COLECTIVO IOÉ (2010). ¿Para qué sirve un grupo de discusión? Una revisión crítica del uso de técnicas grupales en los estudios sobre migraciones. *Empiria*. (19), 73-99. <https://doi.org/10.5944/empiria.19.2010.2015>
- ELVIRA BENAYAS, M. J. (2010). Matrimonios forzosos. *Anuario Español de Derecho Internacional Privado*, (10), 707-715.
- EMRAN, M. S., MARET-RAKOTONDRAZAKA, F., & SMITH, S. C. (2014). Education and freedom of choice: Evidence from arranged marriages in Vietnam. *The Journal of Development Studies*, 50(4), 481-501. <https://doi.org/10.1080/00220388.2013.841884>
- FISKE, M., KENDALL, P. L. y MERTON, R. K. (1998). Propósitos y criterios de la entrevista focalizada (traducción de Consuelo del Val y Javier Callejo). *Empiria*. (1), 215-227. <https://doi.org/10.5944/empiria.1.1998.740>
- FRÍAS, M. (2019). Migrant Women's Bodies in Transit: From Sub-Saharan Africa to Spain in Real Life and Film. In E. B. Luczak, A. Pochmara, & S. Dayal, S. (Eds.), *New Cosmopolitanisms, Race, and Ethnicity. Cultural Perspectives* (pp. 162-191). Warsaw, Poland: De Gruyter Open Poland. <https://doi.org/10.1515/9783110626209>
- GIDDENS, A. (1991). *Sociología: problemas y perspectivas*. Madrid: Alianza.
- GLICK-SCHILLER, N. (1999). Transmigrants and Nation-states: Something Old and Something New in the US Immigrant Experience. In C. Hirschman, P. Kasinitz & J. DeWind (Eds.), *The handbook of international migration: The American experience* (pp. 94-119). New York: Russell Sage Foundation. Recuperado de <https://tinyurl.com/yz5a6jut>
- GÓMEZ-QUINTERO, J. D. y ROMERO FERNÁNDEZ, C. (2012). La vida en el instituto: las relaciones socio-afectivas de los adolescentes de origen extranjero. *Migraciones*, (31), 69-97. Recuperado de <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/922>

- GONZÁLEZ, N. I. (2013). Debates sobre la autonomía y el consentimiento en los matrimonios forzados. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 47, 203-219. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2164>
- GONZÁLEZ-FERRER, A. (2006). Who Do Immigrants Marry? Partner Choice Among Single Immigrants in Germany. *European Sociological Review* 22(2), 171-185. <https://doi.org/10.1093/esr/jci050>
- GUIZARDI, M., LÓPEZ, E., NAZAL, E., y VALDEBENITO, F. (2017). Fronteras, género y patriarcado. Discusiones teóricas para replantear el transnacionalismo migrante. *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 12(38), 22-38. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/836/83651038003.pdf>
- HARRIS, M. (1985). *Introducción a la antropología general*. Madrid: Alianza.
- HENSE, A. & SCHORCH, M. (2013). Arranged Marriages as Support for Intra-ethnic Matchmaking? A Case Study on Muslim Migrants in Germany. *International Migration*, 51(2) 104-126. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2435.2010.00631.x>
- HIRSCHMAN, C. & TEERAWICHITCHAINAN, B. (2003). Cultural and socioeconomic influences on divorce during modernization: Southeast Asia, 1940s to 1960s. *Population and Development Review*, 29(2), 215-253. <https://doi.org/10.1111/j.1728-4457.2003.00215.x>
- KATEB, K. (2011). Scolarisation féminine massive, système matrimonial et rapports de genre au Maghreb. *Genre, sexualité & société*, (6). <https://doi.org/10.4000/gss.1987>
- KATEB, K. (2013). Migrants maghrébins et leurs descendants: un marché matrimonial sur les deux rives de la Méditerranée. *Cahiers québécois de démographie*, 42(1), 57-100. <https://doi.org/10.7202/1017098ar>
- KRUEGER, R. (1991). *El grupo de discusión. Guía práctica para la investigación aplicada*. Madrid: Pirámide.
- LAMBOLEY, M., PELLAND, M.-A. & GOGUEN, C. (2022). Les gardiennes de l'honneur: entre victimes et agentes de contrôle coercitif dans des communautés patriarcales. *Criminologie*, 55(1), 35-59. <https://doi.org/10.7202/1089728ar>
- LIEVENS, J. (1999). Family-Forming Migration from Turkey and Morocco to Belgium: The Demand for Marriage Partners from the Countries of Origin. *The International Migration Review*, 33(3), 717-744. <https://doi.org/10.2307/2547532>
- MWAKIKAGILE, G. (2010). *The Gambia and Its People: Ethnic Identities and Cultural Integration in Africa*. Dar es Salam: New Africa Press.
- MARCUS, A., BEGUM, P., ALSABAHI, L., & CURTIS, R. (2019). Between Choice and Obligation: An Exploratory Assessment of Forced Marriage Problems and Policies among Migrants in the United States. *Social Policy and Society*, 18(1), 19-36. <https://doi.org/10.1017/s1474746417000422>
- MEDORA, N. P. (2007). Strengths and challenges in the Indian family. *Marriage & Family Review*, 41(1-2), 165-193. https://doi.org/10.1300/j002v41n01_09

- MEETOO, V. (2021). Beyond 'between two cultures': micro processes of racialised and gendered positioning of South Asian and Muslim girls in an 'everyday' British multicultural school context. *Gender and Education*, 33(7), 864-880. <https://doi.org/10.1080/09540253.2019.1632810>
- NARCISO, L. (2021). «Race», Belonging and Emancipation: Trajectories and Views of the Daughters of Western Africa in Spain. *Social Sciences* 10(4) 143. <https://doi.org/10.3390/socsci10040143>
- NASSER, K., DABBOUS, Y. & BABA, D. (2013). From strangers to spouses: Early relational dialectics in arranged marriages among Muslim families in Lebanon. *Journal of Comparative Family Studies*, 44(3), 387-406. <https://doi.org/10.3138/jcfs.44.3.387>
- PETERSON, B. E., KIM, R., MCCARTHY, J. M., PARK, C. J., & PLAMONDON, L.T. (2011). Authoritarianism and arranged marriage in Bangladesh and Korea. *Journal of Research in Personality*, 45(6), 622-630. <https://doi.org/10.1016/j.jrp.2011.08.012>
- PSAILA, E., & FEMM Committee (2016). *Forced Marriage from a gender perspective*. Brussels: European Parliament. Recuperado de [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/556926/IPOL_STU\(2016\)556926_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/556926/IPOL_STU(2016)556926_EN.pdf)
- REQUENA I MORA, M., CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, F. y RODRÍGUEZ VICTORIANO, J. M. (2019). El análisis sociológico del sistema de discursos. En B. Herzog y J. Ruiz (Eds.), *Análisis sociológico del discurso. Enfoques, métodos y procedimientos*. (p. 225-250) Valencia: PUV Universitat de València. Recuperado de <https://hdl.handle.net/10550/81636>
- RODRÍGUEZ GARCÍA, D. (2002). *Endogamia, exogamia y relaciones interétnicas. Un estudio sobre la formación y dinámica de la pareja y la familia centrado en inmigrantes de Senegal y Gambia entre Cataluña y África* (Tesis de Doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, España. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10803/5754>
- RODRÍGUEZ GARCÍA, D. (2004). Inmigración y mestizaje hoy. Formación de matrimonios mixtos y familias transnacionales de inmigrantes en Cataluña. *Migraciones*, (16), 77-120. Recuperado de <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4239>
- RUDE-ANTOINE, E. (2010). Prévenir et lutter contre les mariages forcés: les mesures législatives et les actions politiques en Europe. *Dialogue*, 187, 99-110. <https://doi.org/10.3917/dia.187.0099>
- RUIZ RUIZ, J. y ALONSO, L. E. (2019). Sociohermenéutica: fundamentos y procedimientos para la interpretación sociológica de los discursos. En B. Herzog y J. Ruiz (Eds.), *Análisis sociológico del discurso. Enfoques, métodos y procedimientos*. (p. 55-76) Valencia: PUV Universitat de València.

- SÁNCHEZ-DOMÍNGUEZ, M., DE VALK, H., & REHER, D. (2011). Marriage strategies among immigrants in Spain. *Revista Internacional de Sociología*, 69(M1), 139-166. <https://doi.org/10.3989/ris.2011.im1.389>
- SANTOLOYA, M. P. (2021). *Matrimonios concertados transnacionales* (Tesis doctoral) Universidad de Zaragoza, Zaragoza, España.
- SEGATO, R. L. (2014). El sexo y la norma: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad. *Revista Estudios Feministas*, 22(2), 593-616. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2014000200012>
- SHARIFF, F. (2012). Towards a Transformative Paradigm in the UK Response to Forced Marriage: Excavating Community Engagement and Subjectivising Agency. *Social & Legal Studies*, 21(4), 549-565. <https://doi.org/10.1177/0964663912453848>
- STRIER, R. & ZIDAN, I. (2013). Arranged marriages: An oppressed emancipation? *Women's Studies International Forum*, 40, 203-211. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2013.07.005>
- TALBANI, A. & HASANALI, P. (2000). Adolescent females between tradition and modernity: Gender role socialization in South Asian immigrant culture. *Journal of Adolescence*, 23(5), 615-627. <https://doi.org/10.1006/jado.2000.0348>
- TORRES ROSELL, N. (2015). Matrimonio forzado: aproximación fenomenológica y análisis de los procesos de incriminación. *Estudios Penales y Criminológicos*, 35, 831-917. Recuperado de <https://revistas.usc.gal/index.php/epc/article/view/2703>
- Women Living Under Muslim Laws [WLUML] (2013). *Annual Report 2013. Women Living Under Muslim Laws*. London: WLUML. Recuperado de https://www.wluml.org/wp-content/uploads/2013/12/WLUML-Annual-Report-2013_0.pdf